Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2.021).

PROCESO VERBAL (RESTITUCIÓN)
N° 68001-31-03-004-2019-00418-00

En atención a la constancia secretaría que antecede[1], y teniendo en cuenta lo informado por la apoderada de la parte demandante[2], con fundamento en el inciso final del artículo 122 del C.G.P., se ordena el archivo del proceso de la referencia. Secretaría proceda de conformidad.

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
Juez

Firmado Por:

Luis Roberto Ortiz Arciniegas

[1] Pdf. 19..
[2] Pdf. 18

O.R.

Juez Circuito

Civil 004

Juzgado De Circuito

Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
53d88b6d54d1fa51f20a226dd226c070fc23c04fb02234d1c2e97a5f05928191

Documento generado en 23/08/2021 02:37:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica